

Feria de la Abogacía y los Servicios Jurídicos

24 y 25 de Marzo de 2021 - Pabellón 2 - IFEMA



Stand diseño Libre



www.spainlegalexpo.com



Stand diseño Libre

Todo Expositor que opte por la construcción bajo la modalidad de Diseño Libre deberá enviar el proyecto (planta y alzados frontales y laterales y perspectiva 3D) a la Dirección de SPAIN LEGAL EXPO al e-mail info@spainlegalexpo.com para su aprobación, **antes del 15 de Febrero de 2021**.

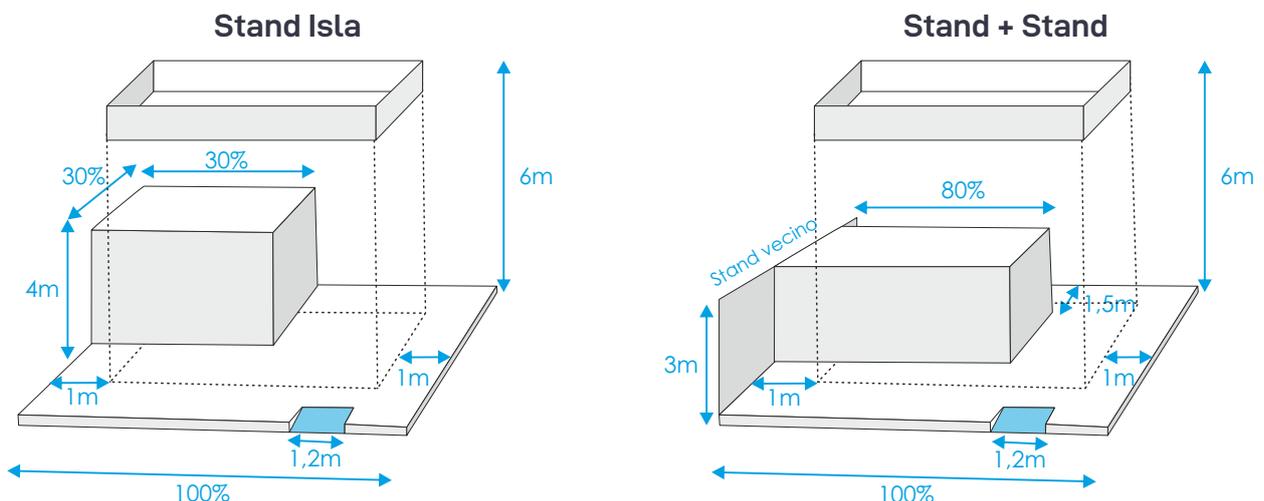
La participación como expositor implica la contratación obligatoria de:

- Potencia mínima obligatoria (130 w/m²): 4,290 €/m².
- Derechos de Montaje. Tarifa 6,71 €/m²*

*La empresa encargada de los trabajos de montaje de los stands de diseño libre deberá abonar a SPAIN LEGAL EXPO, antes de comenzar dichos trabajos, las tarifas de derechos de montaje correspondientes en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria. Esto es, Servicio de Asistencia Sanitaria (ATS), Inspección de Instalaciones Eléctricas de zonas comunes, Conexiones y Suministro de Electricidad durante el montaje y desmontaje, utilización y mantenimiento de cuartos de pintura y servicio personalizado de atención al montador y señalización individualizada de espacios.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

- La **altura máxima permitida en línea perimetral** en stands de diseño libre (islas) en SPAIN LEGAL EXPO será de **4 metros**.
- Para poder elevar paredes o cualquier elemento decorativo hasta una altura máxima de 6 metros es preciso retranquearse 1 metro hacia el interior en todo el perímetro del stand.
- La **altura máxima** de las paredes que den a otro stand será de **3 metros** incluida la tarima, y la **altura mínima** será de **2,5 metros**. Las caras traseras de los stands tendrán un acabado neutro y de calidad semejante al interior del stand, no pudiéndose poner en ellas ningún tipo de logotipo o rotulación.
- Aquellos stands construidos sobre tarima, siempre que esta tenga una altura superior a 19 mm deberán contar con, al menos, una rampa de acceso para minusválidos de 1,20 metros de anchura como mínimo.
- Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 30 % de cada fachada a pasillo. Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 1,5 metros hacia el interior y no podrán exceder del 80 % de la longitud de la fachada.



Stand diseño Libre

- Se permite utilizar **truss** de iluminación hasta una **altura máxima de 6 metros**. Los proyectos de rigging deben ser enviados para su aprobación a inspeccion.rigging@ifema.es ([Normativa en materia de cuelgues en pabellones](#))
- Para los stands de doble planta o elementos estructurales sobreelevados de 1,20 metros o más, que vayan a soportar cargas o personas en su espacio, deberán presentar al Organizador un certificado o un proyecto con su dirección de obra correspondiente y firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente. En el certificado o proyecto deberán especificarse las dimensiones, la carga de uso y el aforo, siendo responsabilidad exclusiva del Expositor el cumplimiento de los límites establecidos en el mismo.
- No se permite el almacenamiento de embalajes en el interior del pabellón. Para este servicio rogamos solicite información a la secretaría del certamen: info@spainlegalexpo.com
- El resto de las normas serán las contenidas en las [Normas Generales de participación de IFEMA 8ª Edición](#).

NORMATIVA DE SEGURIDAD PARA ACCESO A PABELLONES EN MONTAJES Y DESMONTAJES:

- Por motivos de seguridad, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, se ha determinado la obligatoriedad de portar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.
- Esta normativa es extensiva a montadores, expositores, organizadores, transportistas, etc., que en caso de no disponer del equipo técnico necesario pueden adquirir lo que necesiten en Atención al Expositor de IFEMA.
- Esta medida afecta a cualquier persona por acceso, tránsito, realización de actividades o mera presencia en pabellones o áreas de exposición exteriores durante las tareas de montaje y desmontaje.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- No se permitirá el acceso de montadores o participantes, ni la realización de trabajo de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados en CALENDARIO DEL EXPOSITOR.
- No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.
- El expositor está obligado a atender y permanecer con los productos expuestos en su stand durante todo el período de funcionamiento de la Feria. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.
- Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 9:00 horas y abandonarlos desde el cierre de la feria hasta las 19:30 horas.
- El expositor autoriza la reproducción total o parcial de los productos expuestos que, eventualmente SPAIN LEGAL EXPO pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional.

Calendario del expositor

Cuándo	Qué hacer
Desde noviembre 2019	Envío del Formulario "solicitud de participación".
Antes del 1 de Febrero de 2021.	Pago del 100% de la tarifa de participación.
Antes del 15 de Febrero de 2021.	Envío del proyecto de construcción de stands de diseño libre a la dirección del certamen: info@spainlegalexpocom
Antes del 15 de Febrero de 2021.	Envío del material gráfico para la producción de lonas y vinilos de stands modular a la dirección del certamen: info@spainlegalexpocom
Hasta el 20 de Febrero de 2021.	Último día de Contratación de Servicios (wifi, ampliación de potencia eléctrica, mobiliario, etc) sin aplicar el 25% de recargo. A partir de esta fecha los servicios contratados si llevarán recargo.
Hasta el 15 de Febrero de 2021	Cumplimentar los datos "Inserción Catálogo Oficial".
22 y 23 de Marzo de 2021	Montaje de los Stands de diseño libre: de 8:30 a 21:00 h.
23 de Marzo de 2021	A partir de las 15:30 h entrega de los stands modulares.
24 y 25 de Marzo de 2021	Celebración del Certamen: Miércoles 24 de Marzo de 10:00 a 18:30 h. Jueves 25 de Marzo de 10:00 a 18:30 h. Acceso de Expositores a partir de las 9:00 h.
25 de Marzo de 2021	Salida de mercancías y material de decoración de 19:00 a 21:30 h.
26 de Marzo de 2021	Desmontaje de los stands: de 8:30 a 21:00 h.



24 y 25 de Marzo de 2021

Normativa IFEMA

[Normas Generales de participación de IFEMA 8ª Edición.](#)

[Reglamento para Expositores](#)

[Normativa de Rigging](#)

[Otras Normativas de interés](#)

Solicitudes y Formularios

[Solicitud de Autorización para Vigilancia Privada](#)

[Solicitud instalación Wi-fi](#)

[Solicitud-instalaciones-telecomunicaciones](#)

[Solicitud de Autorización para cableado de antena](#)

[Comunicación para la realización de Catering en Stands](#)

[Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales](#)

[Solicitud de autorización para colgar estructuras / Rigging](#)

[Solicitud de acceso para carretillas y plataformas elevadoras](#)

